

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 08 MAR. 2016

DECRETO D.E.M. N° 859 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 23 de febrero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **KEIBER MANUEL DAVILA INFANTE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 23 de febrero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **KEIBER MANUEL DAVILA INFANTE**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 23 de febrero de 2016
HASTA : 09 de marzo de 2016
MOTIVO : Necesidad del servicio
RENTA : **\$264.927.-**
A.F.P. - SALUD : PLAN VITAL - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.